INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dieciséis de febrero de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/ 1104/2020/I	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ	ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO. Ampliación para resolver.** Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Veracruz; se amplia e, plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primero párrafo del artículo en cita, de la Ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/371/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**EFECTOS DEL PROVEIDO**. Al no haber dado cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha **trece de noviembre de dos mil veinte**, se desecha la denuncia en contra del Ayuntamiento de Acatlán, Veracruz, y se le informa al denunciante que la presente resolución puede ser impugnada a través del juicio de amparo que corresponda, en términos de la legislación aplicable, lo anterior de conformidad con el artículo 41, segundo párrafo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/12173/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ	NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO**. Es **fundado** el agravio hecho valer por el recurrente, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando tercero y cuarto de este fallo. **SEGUNDO**. Se **ordena** al sujeto obligado que proceda conforme los plazos y lineamientos precisados en el último considerando de esta resolución.

4	EXPEDIENTE IVAI-REV/942/2020/III Y ACUMULADO IVAI-REV/943/2020/III	SECRETARIA DE EDUCACIÒN	NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO**. Se **sobresee** el recurso de revisión en los términos precisados en el cuerpo de esta resolución.
5	EXPEDIENTE IVAI-INVS/01/2021	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**TERCERO**. **Inicio de la investigación**. Ante la lectura integral de la denuncia **iníciese la investigación** a la que se refiere el artículo 158 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, **se ordena** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en un término de **cinco días hábiles siguientes** a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga.
6	EXPEDIENTE IVAI-INVS/08/2021	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ	ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO. Registro de denuncia.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **IVAI-INVS/08/2021** misma que fue puesta de conocimiento por el Organismo Público Local Electoral**.**
7	EXPEDIENTE IVAI-INVS/10/2021	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VERACRUZ	ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO. Registro de denuncia.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **IVAI-INVS/10 /2021** misma que fue puesta de conocimiento por el Organismo Público Local Electoral**.**
8	EXPEDIENTE IVAI-INVS/05/2021	PODER LEGISLATIVO	ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	**PRIMERO. Registro de denuncia.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **IVAI-INVS/05/2021** misma que fue puesta de conocimiento por el Organismo Público Local Electoral**.**
9	EXPEDIENTE IVAI-INVS/02/2021	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	II. Tal como se desprende de los autos que obran en el expediente, no existe constancia de que el acuerdo de determinación dictado por este Instituto el veintiocho de septiembre de dos mil veinte, hubiese sido recurrido. En ese sentido, se estima que dicho acto ha causado ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 329 del Còdigo de Procedimientos Administrativos para el Estado

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES